

Bloque 4. Historia del cristianismo: desde sus orígenes hasta la Reforma del siglo XVI

Precedentes medievales de la Reforma.

La Reforma protestante en Europa, causas y valores.

La Reforma en España El concilio de Trento y la Contrarreforma.

2.4. Busca, selecciona y organiza información sobre el movimiento reformador en España e identifica personajes destacados.

4.2. Comprende el papel desempeñado por Carlos V y Felipe II en la Contrarreforma y comenta en clase sus conclusiones personales.

1. Título: A contracorriente.

2. Actividad introductoria.

Actividad 1:

Para introducir el contenido, nos podemos plantear varias preguntas para debatir:

- ¿Hasta dónde se puede imponer una supuesta verdad?

- ¿Qué medios se utilizan actualmente para hacerlo?

- ¿Crees que en la actualidad en España hay libertad real de pensamiento y creencia? Razona tu respuesta.

Actividad 2:

Si las condiciones del grupo lo pudieran permitir porque fuera numeroso, se podría realizar un ejercicio consistente en delimitar un pasillo estrecho (por ejemplo con una cinta o poniendo unas mesas y sillas o unas líneas en el suelo...) y pedir que uno de los alumnos intente pasar de un lado al otro mientras que el resto va en dirección contraria con la consigna de no dejarle pasar, interponiéndose en su camino. Quizá hasta se podría dar un premio si lo consigue, con la consigna de que

no puede hacer movimientos bruscos y violentos. Después se pregunta al que lo ha intentado: cómo se ha sentido, si ha sido fácil o difícil pasar y de qué otras formas podría haberlo hecho sin problemas.

Actividad 3:

Se puede realizar la actividad anterior a manera de imaginar esa situación, es decir, plantear al alumnado la situación de cruzar por un pasillo estrecho con mucha gente y a la que no puede hacer gestos violentos y pensar en cómo se sentiría ir en contra de la dirección de los demás.

3. Desarrollo lección.

Carlos I

Nacido en Gante, en la corte borgoñona de Flandes, creció Carlos lejos del contexto español. Él mantuvo siempre en acción en un triple frente: la pacificación en las relaciones de los pueblos cristianos entre sí (particularmente la relación de España con Francia e incluso con la Roma papal), la extirpación de la herejía luterana y la defensa contra las arremetidas de los infieles (poderío turco).

El sentido de la religiosidad de Carlos es claramente católico. Como era de esperar, el confesado catolicismo del emperador había de llevarle a tomar partido frente al grave problema que significaba para él el movimiento reformista de Lutero, que amenazaba destruir la unidad del Imperio. Convocó Carlos la Dieta de Worms (1521) y antes de comenzar las sesiones, a solas en su cámara, redactó una nota en francés en la que declaraba su voluntad de defender la fe católica, a la que añadía un llamamiento a la Dieta para que se pronunciara en contra de aquel fraile que quería pervertir la cristiandad milenaria.

Lutero mantuvo su postura, lo que fue suficiente para que el emperador Carlos se negara a seguir escuchándole. Aquella noche Carlos V redactó su solemne y ardorosa defensa del catolicismo. Su declaración, que fue leída el día siguiente a la Dieta, constituía una condenación radical del reformador alemán.

Su debilidad política frente a los príncipes alemanes se hizo patente en la Dieta de Spira de 1526, donde se rechazaron las instrucciones de Carlos V y se asentó el famoso principio, por el que se permitía a cada príncipe para abrazar una u otra confesión religiosa, la cual habría de ser adoptada por sus súbditos.

En 1529, concluida la guerra con Francia, convocó Carlos una nueva Dieta en Spira con el propósito de revocar el acuerdo de la anterior; pero la reacción de los príncipes fue de airada protesta, de lo que se derivaría el nombre de «protestantes» aplicado a los adeptos a la Reforma. La Dieta fue convocada de

nuevo el año siguiente, esta vez en Augsburgo. En ella se esforzó el emperador por mediar entre los dos bandos. Los protestantes presentaron un documento redactado por Melancton, que sería conocido como la Confesión de Augsburgo y alcanzaría tal relieve que se convertiría en la confesión de fe básica del pensamiento luterano.

A la Confesión de Augsburgo replicaron los católicos con la *Confutatio Pontificia*. Carlos se inclinó por la aceptación de esta última y ordenó a los líderes protestantes que se sometieran; en caso de no hacerlo, el emperador recurriría a la fuerza contra ellos. La respuesta protestante fue la constitución de la Liga de Esmalcalda en 1530-1531, alianza político-religiosa acordada por las ciudades y príncipes protestantes de Alemania para prestarse ayuda mutua frente a los posibles ataques de las fuerzas católicas.

Finalmente se acordó la paz en Passau (1552), ratificada en Augsburgo en el año 1555, cuando los príncipes protestantes obtuvieron los mismos derechos que los católicos en lo que se refería a libertad y creencias religiosas.

En lo que concierne a la acción de gobierno de Carlos en España desde el punto de vista religioso, cabe destacar su apoyo a la Inquisición. En él hallaría un excelente instrumento para controlar el pensamiento de sus súbditos con miras a evitar la disidencia religiosa.

Si las complicaciones políticas le habían impedido desarraigar el luteranismo en Alemania, haría cuanto estuviera a su alcance para extirparlo de España en el momento mismo de su aparición.

Felipe II

Nacido Felipe en Valladolid en 1527, fue iniciado a edad temprana en las funciones de gobierno. En 1540 recibió el ducado de Milán, y los reinos de Nápoles y Sicilia en 1554. El carácter y la política intolerante de Felipe II culmina con toda su crudeza en la represión del luteranismo en España.

Pero, sin duda, el factor más irritante fue el religioso, al querer Felipe imponer la fe católica a todos sus súbditos de Flandes. El espíritu de éste se puso claramente de manifiesto cuando se le preguntó si permitiría libertad para la Reforma. Su respuesta fue que «más quería dejar el reino que reinar sobre herejes». La resolución final de Felipe fue el envío a Flandes del duque de Alba con órdenes rigurosas de reprimir a toda costa el protestantismo y toda forma de oposición. Tal fue la severidad con que actuó el Tribunal de los Tumultos establecido por el duque de Alba que recibió el nombre de «Tribunal de la Sangre».

También en Francia intentó Felipe intervenir para resolver el problema político-religioso que significaba la posición encumbrada que habían llegado a alcanzar los hugonotes. La persistencia de las intromisiones por parte del rey español en la corte francesa fue aumentando la tensión política por motivos

religiosos, tensión que daría lugar a la horripilante matanza de hugonotes la tristemente célebre «Noche de San Bartolomé» y a la iniciación de la primera guerra religiosa en Europa.

Inglaterra también vino a ser para Felipe II campo en el que combatir a favor de la fe católica. Desde el momento en que la protestante Isabel I accedió al trono inglés sucediendo a la católica María, las relaciones entre España e Inglaterra se hicieron conflictivas. A partir de 1583, la idea de invadir Inglaterra fue arraigando en la mente de Felipe II, quien hizo los preparativos para ejecutarla. En el año 1588 se intentó la gran empresa. La Armada Invencible, con un total de 131 barcos y 25.000 marineros, soldados y oficiales, después de haber abandonado Lisboa, salió de La Coruña rumbo al Norte. La empresa naval, como es bien sabido, acabó en el más completo desastre.

Panorama religioso en este periodo

Antes de finalizar este capítulo sobre el periodo histórico de los primeros Austrias, es importante destacar algunos factores que contribuyeron a la configuración religiosa de España. El primero de ellos es el *movimiento de reforma* de la Iglesia iniciado en días del cardenal Cisneros. No se pretendía con él ninguna alteración dogmática o ruptura con Roma, como sucedió con la Reforma en Alemania. No se buscaba modificar la trayectoria de la Iglesia, sino corregir los defectos observables en los ministros y en el gobierno de la misma.

Paralelamente a esa corriente reformista, se observa el auge del misticismo, del que fueron máximos representantes Teresa de Cepeda y Juan de la Cruz. Como elemento religioso adicional registra la historia del siglo XVI la constitución de la *Compañía de Jesús*. Entre sus fines, además de la propia santificación, figuraba la difusión de la fe entre los incrédulos, los herejes y los propios creyentes.

Hecho histórico de especial relieve fue la celebración del Concilio de Trento, iniciado en días de Carlos I bajo la presión de éste y proseguido durante el reinado de su hijo Felipe. Cabe decir que las formulaciones dogmáticas de Trento señalaron claramente la posición teológica de Roma frente a la Reforma y que, al ser aceptadas incondicionalmente por las autoridades eclesiásticas de España, determinaban legalmente el credo de todos los españoles. Quienes disintieran de ese credo se identificarían como herejes y sobre ellos recaerían las terribles penas impuestas por la Iglesia, de la que el poder civil sería brazo secular.

Un precursor malogrado

Aunque la Reforma en España suele identificarse con las congregaciones de Valladolid y Sevilla y con algunas destacadas figuras del siglo XVI, es de justicia mencionar como precursor a Pedro Martínez, más conocido como Pedro de Osma. Dotado de gran capacidad para el pensamiento teológico, llegó a ser Pedro

catedrático de teología en la universidad de Salamanca (segunda mitad del siglo XV). Por su libro *De confessione* fue acusado de herejía y sus tesis fueron condenadas en Zaragoza en diciembre de 1478. El año siguiente en Castilla el arzobispo de Toledo, D. Alfonso Carrillo, inició un proceso contra él, y en junio de 1479 se pronunció sentencia condenatoria sobre el libro y su autor, a pesar de que no todos los jueces estuvieron de acuerdo en condenar la totalidad de las nueve proposiciones que habían sido entresacadas de la obra. Pedro tuvo que sufrir una humillante penitencia y fue obligado a retractarse. Tan dura experiencia probablemente influyó en su muerte, que le sobrevino al año siguiente en Alcalá. Lamentablemente no dejó Pedro de Osma seguidores.

He aquí el contenido de algunas de ellas:

1. Los pecados mortales, por lo que respecta a su culpa y castigo en la vida venidera, son borrados únicamente por el arrepentimiento, sin el poder de las llaves.

2. La confesión es una común institución eclesiástica, pero no un sacramento.

6. El papa no puede perdonar a ningún hombre en vida las penas del purgatorio.

7. La Iglesia Romana puede errar en materia de fe.

8. El papa no puede conceder dispensa alguna de las leyes de la iglesia universal.

9. El sacramento de la penitencia es, por lo que se refiere a la participación de la gracia, una institución humana y no del Antiguo o del Nuevo Testamento.

El brote protestante en suelo español

No disponemos de información adecuada que nos permita trazar con detalles el origen y desarrollo de la Reforma en España. Pero hay suficientes testimonios que acreditan la existencia de un número importante de protestantes españoles en el siglo XVI. Dato que llama la atención es que muchos de ellos pertenecían a las clases sociales más elevadas. El católico Gonzalo de Illescas, en su *Historia Pontifical*, escribía:

«En años anteriores, alguna vez se prendieron en España herejes luteranos en número mayor o menor, y fueron quemados, pero éstos eran extranjeros, alemanes, holandeses o ingleses. A continuación se enviaron al patíbulo gentes pobres y de cuna humilde, y les ponían los sambenitos en la prisión; pero en los últimos años hemos visto llenas las prisiones, los

patíbulos y aun los quemaderos de hombres notables y, lo que es más lamentable, de personas que según el sentido del mundo sobresalían mucho de otros en instrucción y virtud... Y eran tan numerosos que si todavía se hubieran esperado dos o tres meses más en combatir esta plaga, esta peste se hubiera extendido por toda España, y nos hubiera traído la desgracia más dura que jamás le habría herido»

Este testimonio fue corroborado por el protestante Cipriano de Valera en el prefacio de su edición de la Biblia:

«En España han sido llevados al patíbulo muchísimos hombres doctos, nobles y notables por causa de su fe en el Evangelio. Hoy día se suele decir en España al hablar de un hombre docto: ¡Es tan instruido que está en peligro de hacerse luterano!».

Parece que ya en los primeros años de Carlos I hubo conatos de penetración luterana en España mediante la introducción de literatura. Uno de ellos tuvo lugar en las Vascongadas, donde llegaron en una nave de Flandes dos toneladas de libros «heréticos», que acabaron en el fuego de una pira encendida en la plaza pública en San Sebastián.

Otro intento fallido tuvo por escenario Granada, cuyo corregidor encarceló al capitán y gente del barco que transportaban los libros a la par que ponía éstos a buen recaudo. Pero no fueron esos lugares los puntos donde prendió la llama del protestantismo europeo. Sus focos principales fueron Valladolid, capital de la monarquía, y Sevilla. En ambas ciudades se escribieron páginas imborrables, tanto por la dureza de los inquisidores como por el heroísmo de los mártires.

La congregación de Valladolid.

Siendo como era la capital castellana ciudad cosmopolita, no sorprende que a ella llegaran personas y mercancías de todos los lugares de Europa, lo que facilitaba la circulación de ideas. No se tienen detalles sobre quién inició el movimiento reformista en Valladolid, pero pronto apareció como figura destacadísima el canónigo salmantino don Agustín Cazalla, nacido en 1510 de ascendencia judía. A los treinta y dos años de edad fue nombrado por Carlos I predicador de la Corte. Durante nueve años viajó por Alemania y Flandes con el emperador. A su regreso a tierras españolas, aunque simple seglar, fue un activo propagador de la nueva fe que le había llenado de celo evangelizador.

Los cultos de la congregación protestante de Valladolid se celebraban en la casa de la familia Cazalla, varios de cuyos miembros eran fervorosos creyentes, entre ellos la madre, Leonor de Vibero, y las hijas Constanza y Beatriz. Tanto en los cultos como en conversaciones privadas, los temas predominantes eran la seguridad de la salvación por los méritos de Jesucristo, la justificación por la fe, de

la que brotan las buenas obras, la inexistencia del purgatorio, la futilidad de la confesión y de las penitencias y la autoridad de la Sagrada Escritura y del Espíritu Santo en sustitución de la del papa.

Entre los miembros más destacados de la comunidad evangélica cabe destacar a Domingo de Rojas, fraile dominico, hijo del marqués de Pozas, Ana Enríquez, bella joven de 23 años, hija del marqués de Alcañices, Catalina de Castilla, sobrina de Carlos de Sesó, María de Rojas, monja de Santa Catalina, y las monjas del monasterio de Belén.

Mención especial por la entereza en el testimonio de su fe hasta sus últimos momentos en la hoguera merece Francisco San Román, cuyo valor animó a los restantes creyentes reformados de Valladolid a confesar sus creencias sin temor a la temible acción represiva de la Inquisición.

El Dr. Agustín de Cazalla no pudo ocultar en su predicación el cambio profundo que se había operado en su interior. Sus sermones destilaban en abundancia la dulzura del Evangelio de la gracia; eran exposiciones magistrales, llenas de fuego y de unción espiritual, de la obra de redención consumada por Cristo. Lógicamente, pronto Cazalla se hizo sospechoso de herejía. Los inquisidores empezaron a tender sus redes y maniobraron con gran sigilo hasta que finalmente dieron su golpe mortal a la primera iglesia protestante de España.

De gran ayuda fue para la Inquisición, la colaboración de la esposa de uno de los reformados, el platero Juan García. Intrigada la mujer por las frecuentes salidas nocturnas de su marido, una de las noches decidió seguirle; entró tras él en casa de los Cazalla y, concluida la reunión, se apresuró a informar de cuanto había visto y oído a la Inquisición. En el momento que se estimó más oportuno se llevó a cabo la operación decisiva. Los Cazalla fueron apresados, y con ellos Pedro Sarmiento y su esposa, Ana Enríquez, Luis de Rojas, nieto del marqués de Pozas y heredero de su casa, Antonio de Herrezuelo con su esposa Leonor de Cisneros, así como otros hombres y mujeres no sólo de Valladolid, sino también de Toro y lugares próximos.

Simultáneamente se había dado orden de vigilar todos los puertos y puestos fronterizos a fin de detener a los fugitivos. De este modo cayeron en manos de la Inquisición don Carlos de Sesó y fray Domingo de Rojas, que ya estaban camino de Francia con cartas de libertad del rey de Navarra y cartas de recomendación de la princesa de Bearn. Con ellos fue también detenido Herrera, alcalde de Logroño, quien les había ayudado en su huida. Según van Lennep:

«durante el camino de regreso a Valladolid, salieron hombres, mujeres y niños para verlos, injuriándolos y gritando que se les debía quemar vivos. Así, hasta debieron llevarlos de noche a Valladolid, por temor a que el populacho los linchase»

Consecuencia casi inmediata del descubrimiento de la penetración luterana fue un edicto del gran inquisidor en virtud del cual la confesión y la comunión se hacían obligatorias a todos los españoles.

Ningún maestro podía ejercer su profesión si antes no había sido examinado y aprobado por un laico y un clérigo. Ningún libro podía ser editado si no llevaba el nombre del autor y del impresor o si carecía del permiso de la Inquisición, permiso igualmente necesario para la importación de libros editados en países extranjeros. La pena impuesta a todos cuantos contravinieran estas disposiciones era la confiscación de todos sus bienes.

Primer auto de fe

Sólo convencionalmente puede hablarse del auto de fe celebrado en Valladolid el 21 de mayo de 1559 como el primero de los que tuvieron lugar contra protestantes. Anteriormente ya se había celebrado otro, en el que fue muerto Francisco de San Román, el primer mártir entre los reformados españoles.

San Román era de Burgos. Dedicado al comercio, pronto marchó a Amberes, donde pudo entrevistarse con Enzinas en varias ocasiones. Posteriormente, en 1540, fue a Brema con una misión profesional. Allí entró casualmente en una iglesia evangélica. La predicación le impresionó, por lo que inmediatamente buscó un pastor que le instruyese más ampliamente en el conocimiento de la verdad bíblica. Pronto se convirtió en activo propagador del Evangelio de palabra y por escrito. Escribió un catecismo y varios tratados breves en español, además de dos cartas al Emperador suplicándole que hiciera predicar el puro Evangelio en todos los países bajo su dominio. Deseoso de ver convertidos a Cristo a sus amigos de Amberes, les escribió exponiéndoles su propia experiencia religiosa. Posteriormente, a petición de éstos regresó a Amberes. Aquí fue secuestrado y sometido a interrogatorio por unos frailes dominicos. El interrogatorio degeneró en discusión, en el curso de la cual Francisco dio testimonio de su fe con gran arrojo, sin dejarse intimidar por las amenazas de sus adversarios.

Fue encerrado en una torre no lejos de Amberes, en la que permaneció ocho meses. Allí fue visitado por diversas personas que trataron de convencerle para que renunciara de su fe evangélica. Finalmente fue dejado en libertad, circunstancia que San Román aprovechó para ir a Lovaina. En un nuevo encuentro con Enzinas, éste le aconsejó prudencia; conocía bien los riesgos a los que el carácter impetuoso de Francisco le exponía. Pero el osado comerciante burgalés no retuvo mucho tiempo los sabios consejos de su amigo y se comprometió con acciones temerarias. En Ratisbona, adonde fue el Emperador para asistir a la dieta que allí se celebraba, San Román buscó con éxito una entrevista con Carlos V, quien le escuchó benévolamente. Dos veces más habló con el Emperador; pero cuando lo intentó por cuarta vez fue detenido por los soldados de guardia, que quisieron arrojarlo al Danubio. Sólo la intervención del soberano pudo librarle de tan trágico fin. Fue, no

obstante, apresado y más tarde conducido a España en noviembre de 1541. Encarcelado en una de las prisiones de la Inquisición, tuvo que soportar martirios y vejaciones por parte de los frailes; pero todo lo sufrió con firmeza inquebrantable. Fue condenado a morir en la hoguera. En el auto de fe, que tuvo lugar en Valladolid, él fue el único que había de morir. A los restantes reos, en su mayoría judíos y moros, se les impusieron penas menos severas. Con su valentía perseverante, Francisco de San Román dejó un ejemplo inspirador a quienes años más tarde habrían de seguir el mismo camino del martirio, tras un nuevo auto de fe en el que la mayoría de encausados eran acusados de herejía luterana.

El auto de fe contra los reformados vallisoletanos tuvo lugar, como queda dicho, el 21 de mayo de 1559 en la Plaza Mayor de Valladolid. Aquí fue erigido un gran patíbulo frente al Ayuntamiento. Treinta fueron los condenados en este auto de fe, todos ellos portadores de sendos sambenitos y conducidos por sesenta ministros de la Inquisición.

A la predicación siguió la intervención del arzobispo Valdés, quien tomó juramento a las autoridades, personas nobles y al pueblo instándoles a prometer protección de la doctrina católica romana, persecución de los herejes y ayuda a la Inquisición. La respuesta unánime y clamorosa de todos los allí congregados fue: «¡Lo prometemos!». Seguidamente se leyeron las sentencias.

Entre los condenados a muerte estaban el Dr. Cazalla, pese a su retractación, su hermano Francisco de Vibero, su hermana Beatriz, Alonso Pérez, sacerdote de Palencia, el mencionado platero Juan García, Cristóbal de Ocampo, Cristóbal de Padilla, Herrera y Antonio de Herrezuelo (de Toro), además las mujeres Catalina Román, Isabel de Estrada, Juana Velázquez y Catalina de Ortega.

En la lista de «reconciliados» figuran, entre otros, los nombres de dos hermanos de Cazalla (Juan y Constanza) y Francisca de Zúñiga, de la orden de las Beatas, condenados a cadena perpetua. A diversas penas inferiores fueron condenados Pedro Sarmiento, comendador de Quintana, Luis de Rojas, marqués de Pozas, y Juan de Ulloa Pereyra, comendador de la orden de S. Juan de Jerusalén.

Concluida la lectura de las sentencias, los «reconciliados», es decir los que habían reconocido su «crimen» y pedido perdón antes de la sentencia definitiva, eran devueltos a sus calabozos; los condenados a muerte eran entregados al brazo secular. De los catorce condenados a la hoguera, trece fueron «agraciados» con garrote previo. Sólo Herrezuelo fue quemado vivo.

El furor inquisitorial no tuvo suficiente con las penas impuestas a los vivos. Tuvo que recaer también sobre los muertos. Así, los restos de doña Leonor de Vibero, madre de Cazalla, muerta ya hacía años, fueron exhumados en el convento de San Benito, donde descansaban, para ser quemados.

Segundo auto de fe en Valladolid

Tuvo lugar el 8 de octubre del mismo año 1559 y revistió mayor solemnidad que el anterior debido a la presencia personal del rey Felipe II.

Ante una multitud de 200.000 personas trece fueron las personas vivas condenadas a la hoguera. A las llamas debía arrojarse también el cadáver de otra. Dieciséis fue el número de los «reconciliados».

Entre los condenados a muerte encabeza la lista D. Carlos de Seso, caballero italiano nacido en el seno de una de las familias más ilustres. Había sido corregidor de Toro y se había distinguido por sus servicios al emperador. Convertido a la fe evangélica, pronto llegó a ser activo maestro y propagador de las doctrinas reformadas. Votada su causa, la víspera del auto, e informado de la sentencia, pidió papel, pluma y tintero y escribió su confesión de fe, de tinte claramente luterano, afirmando que aquella era la verdadera doctrina del Evangelio, y que en ella quería morir. He aquí sus propias palabras:

«Sólo confío en Jesucristo, sólo en él confío; por el poder de su sangre voy a gozar de las promesas dadas por él. ¡Ni quiero renegar de Jesucristo en mi muerte!»

En vano trataron los oficiales de la Inquisición de arrancarle una confesión que hiciera posible la «reconciliación». Una vez estuvo ya atado al palo de la hoguera, dijo en público a los predicadores que le instaban a confesarse:

«Si yo tuviera tiempo, veríais cómo demostraba que os condenáis los que no me imitáis. Encended esa hoguera cuanto antes para morir en ella».

También fueron condenados a la hoguera Pedro de Cazalla, hermano del Dr. Agustín Cazalla y cura párroco de Pedrosa, el presbítero Domingo Sánchez, el dominico Domingo de Rojas, hijo de los marqueses de Pozas y discípulo de Bartolomé Carranza, Juan Sánchez, quien dio muestras de gran valentía animado por la firmeza de don Carlos de Seso, Pedro Sotelo, Francisco de Almarza y las monjas Eufrosina Ríos, Marina de Guevara, Catalina de Reinoso, Margarita de Santisteban y María de Miranda.

Era costumbre que, concluido el auto de fe, los nobles se retirasen mientras las víctimas eran llevadas al «quemadero»; pero en esta ocasión parece que Felipe II quiso asistir a la escena final para ver arder a los odiados luteranos.

El núcleo reformado de Sevilla.

La eclosión de la Reforma en Sevilla fue tanto o más prometedora que el brote de Valladolid, por el número de sus adeptos, por su calidad humana y por la solidez del testimonio de la mayoría de ellos. Con todo, la distinguida congregación

protestante de la capital andaluza corrió la misma suerte que la de la capital castellana. Esto no es sorprendente si se tiene en cuenta que Sevilla era el principal centro de la Inquisición española. El palacio de este tribunal y sus calabozos estaban en el barrio de Triana, un arrabal de la ciudad; pero su sombra cubría la totalidad de la misma. No menos de cuatro mil funcionarios actuaban al servicio del «Santo Oficio» con todos sus recursos de investigación y facultad de apresamiento.

Tampoco se conoce el origen exacto de la primera iglesia evangélica de Sevilla; pero se considera a Rodrigo de Valer (o de Valera) como uno de sus fundadores. Hombre de frívola juventud, tuvo una experiencia de conversión que le llevó a dedicarse a la lectura y meditación de las Escrituras (podía leer bien la Vulgata por sus conocimientos de latín) y a la oración. Como resultado de su estudio bíblico, sus creencias evolucionaron de modo tal que llegaron a coincidir esencialmente con las de Lutero. Entusiasmado con su hallazgo espiritual, se convirtió en fervoroso propagador de la fe evangélica. Era inevitable que tarde o temprano despertase sospechas.

En una primera citación del «Santo Tribunal», defendió los principios de su fe, especialmente el de la justificación por la fe; pero lo tuvieron por loco y, tras la confiscación de sus bienes, fue puesto en libertad. En una segunda comparecencia ante la Inquisición, fue condenado a cadena perpetua con imposición de sambenito. Preso en el convento de Nuestra Señora de Barrameda, en Sanlúcar, falleció a la edad de cincuenta años.

Fruto del testimonio de Rodrigo de Valer fue la conversión del Dr. Juan Gil, más conocido como el Dr. Egidio, nombrado canónigo magistral por el capítulo de Sevilla. Pese a sus dotes intelectuales, su predicación no había despertado ningún interés; las iglesias donde predicaba solían estar vacías. Todo cambió poco después del encuentro del Dr. Egidio con Rodrigo, «que le exponía más modestamente el camino de Dios». Su predicación se llenó del contenido fresco del evangelio de vida para bendición de sus oyentes, que entonces le escuchaban complacidos. A tal punto llegó su fama que el emperador le propuso para el obispado de Tortosa en 1550, lo que dio lugar a que sus enemigos le denunciaran a la Inquisición acusándolo de herejía.

Fue condenado a un año de cárcel en la prisión de Triana y a confesar una vez al mes, con la prohibición de predicar o enseñar las Escrituras durante diez años. Pese a todo, parece que Egidio mantuvo en su corazón la fe evangélica y fue de bendición para la comunidad protestante de Sevilla. Su ministerio se extendió a la congregación de Valladolid, que visitó en varias ocasiones. De regreso de uno de estos viajes, falleció en Sevilla en 1556. Dos años después de su muerte, al arreciar la persecución contra los luteranos, se inició un nuevo proceso contra él y, de acuerdo con la sentencia, sus restos fueron exhumados y quemados juntamente con su efigie en el auto de fe de 1560.

Otra figura estelar entre los reformados de Valladolid fue Constantino Ponce de la Fuente. Dotado de extraordinaria elocuencia, en 1533 fue nombrado predicador de la catedral por el cabildo de Sevilla, y un año más tarde recibió de la universidad hispalense el título de licenciado en teología.

Una de las aportaciones más valiosas a la causa de la Reforma en España fueron sus libros, entre los que destacan *Confesión de un pecador ante Jesucristo*, *Summa de doctrina cristiana*, su *Catecismo* y su obra más extensa *Sobre la doctrina de la fe*. Nombrado capellán de la Corte y confesor del emperador, viajó en 1548 con el séquito de Felipe II por Italia, Alemania, los Países Bajos e Inglaterra. De regreso en Sevilla el año 1555, obtuvo el cargo de canónigo magistral.

El fondo evangélico de su predicación lo hizo objeto de sospechas y oposición. Sus predicaciones eran sometidas a riguroso control. De cualquier proposición que pudiera parecer herética se informaba sin demora a la Inquisición, por lo que varias veces tuvo que comparecer en el palacio de Triana para responder de los cargos que se le hacían.

Cuando finalmente decidió la Inquisición acabar con el foco luterano de Sevilla, Constantino fue apresado y recluso en la prisión de Triana. Entre sus libros había un escrito sobre la verdadera iglesia en el que se declaraba que ésta no es la de los «papistas»; en él también se atacaba la doctrina del purgatorio, en la que Constantino veía «cabeza de lobo inventada por los frailes para tener qué comer». Ponce de la Fuente no sólo no negó ser el autor de tal escrito, sino que confesó su plena identificación con su contenido. Constantino fue dejado en la cárcel en condiciones infrahumanas. En el verano de 1560, enfermo de disentería, falleció el ilustre líder del movimiento reformado en Sevilla. En el auto de fe del 22 de diciembre de 1560, sus restos fueron desenterrados y arrojados a las llamas junto con su efigie.

Otro de los convertidos a la fe reformada fue Domingo de Guzmán, hijo del duque de Medina-sidonia. Fue detenido con el resto de sus correligionarios sevillanos. Pese a los esfuerzos y gestiones de su hermano, el duque, para obtener su libertad, fue condenado a prisión perpetua y su magnífica biblioteca fue quemada ante sus propios ojos.

Los Autos de Fe en Sevilla.

Dos fueron los autos de fe celebrados en la capital andaluza. El primero tuvo lugar el domingo 24 de septiembre de 1559, cuatro meses después del primero en Valladolid. De los condenados, veintiuno acabaron en la hoguera; ochenta eran reconciliados y sufrieron penas diversas. Entre los primeros figuraban los siguientes:

García-Arias, prior del monasterio de San Isidoro y fue apresado con algunos de sus frailes cuando se desató la persecución contra los protestantes

sevillanos. Con gran firmeza se mantuvo en su fe evangélica hasta el momento en que fue quemado vivo. El mismo fin tuvieron otros cuatro frailes del convento de San Isidoro (Cristóbal de Arellano, Juan Crisóstomo, Juan de León y Casiodoro).

Cristóbal de Losada. Médico de profesión, fue otro ejemplo de entereza y perseverancia en su fe. Cuando ya en el patíbulo discutía con los frailes que intentaban lograr su retractación, les hablaba con tal poder y claridad que sus interlocutores prosiguieron el diálogo en latín para que el pueblo no pudiese entender lo que se decía. Su calma frente a la muerte maravilló a todos los presentes.

Fernando de San Juan. Pese a los tormentos sufridos en el «potro», mantuvo tenazmente su testimonio y fue de aliento a uno de los frailes (Morcillo) de San Isidoro.

Juan González. Había sido presbítero de Sevilla. Con temple de heroico mártir, animó a sus dos hermanas (su madre y un hermano habían quedado presos, reservados para otro posterior auto de fe) a no claudicar en el camino que, como él, habían de seguir hacia la muerte. Al tiempo de encender las hogueras, les pidió que cantaran un salmo.

Entre las personas condenadas a muerte se encontraban cuatro mujeres: Isabel de Baena, en cuya casa se celebraban los cultos (dicha casa, al igual que la de la familia Cazalla en Valladolid, fue arrasada y en su lugar se levantó un pilar como signo de escarnio), María de Virués, María Coronel y María de Bohorques. Esta última, culta y refinada, resistió el tormento del potro y dio un magnífico testimonio de su fe. Como empezara a cantar alabanzas a Dios en su camino hacia el patíbulo, fue amordazada. En el último momento le quitaron la mordaza para darle la oportunidad de abjurar de su fe; pero ella dijo con voz clara y serena: «¡No puedo, ni quiero abjurar!». Pese a su negativa a retractarse, también a ella se le concedió la gracia del garrote antes de ser quemada.

El segundo auto de fe en Sevilla fue fijado para el 22 de febrero de 1560. En esta fecha fueron condenadas y quemadas vivas catorce personas y tres en efigie (Juan Gil, Ponce de la Fuente y Pérez de Pineda); treinta y tres fueron castigadas con prisión e imposición de sambenito y tres se habían reconciliado con anterioridad al auto de fe.

Figura notable entre los destinados a la hoguera fue *Julián Hernández*, el famoso «Julianillo», quien, en contraste con la pequeñez de su estatura, mostró siempre una fortaleza de espíritu incomparable. Este héroe de la fe, tan intrépido como sagaz, había sido un verdadero «colportor» que había provisto de textos de la Escritura a la congregación reformada de Valladolid. Ni las duras condiciones de su estancia en las mazmorras ni los tormentos pudieron abatir su ánimo. Por el contrario, más de una vez, al salir de la sala del potro, mientras su cuerpo

magullado y descoyuntado era llevado de nuevo a su celda, se le oyó cantar una letrilla destinada a animar a sus hermanos compañeros de prisión.

Con Julián Hernández murieron Fr. Juan Sastre, Francisca Chaves, Ana de Ribera, Francisca Ruiz y cinco mujeres más, así como el inglés Nicolás Burton. Este segundo auto de fe puso definitivamente fin a la congregación evangélica de Sevilla, pues quienes lograron escapar a las redes de la Inquisición tuvieron que huir al extranjero, entre ellos Cipriano de Valera, Antonio del Corro y, probablemente, Casiodoro de Reina. En cuanto al monasterio de San Isidoro, semillero de «herejes luteranos», los jesuitas se encargaron de «descontagiarlo» mediante una misión que duró dos años.

Presencia protestante en otros lugares de España

Además de los núcleos evangélicos de Valladolid y Sevilla, hubo grupos protestantes más o menos numerosos en otras ciudades españolas; pero todos sufrieron los efectos devastadores del azote inquisitorial.

En Barcelona, el día 12 de julio de 1562, ocho «herejes luteranos» fueron sentenciados en la Plaza del Rey. Algunos de ellos fueron condenados a garrote; otros, a ser torturados y quemados en efigie, y los pertinaces que se negaban a abjurar, a morir en la hoguera.

En Murcia, cinco luteranos aparecieron como penitentes en el auto de fe del 8 de septiembre de 1560. Once comparecieron en el del 20 de mayo de 1563.

En Toledo, con la presencia de Felipe II y su jovencísima esposa, Isabel de Valois, se celebró un auto de fe el 25 de febrero de 1560, con varios acusados de luteranismo. Otro tuvo lugar en la misma ciudad con cuatro quemados por ser «luteranos impenitentes».

También hubo protestantes en el auto de fe del 17 de junio de 1565; a unos se les daba el nombre de luteranos; a otros el de *huguenaos* (hugonotes). En otro auto de fe, celebrado el 4 de junio de 1571, el médico Dr. Segismundo Arquer, murió amordazado y tres protestantes más fueron condenados a otras penas (Vicente Calbis y Úrsula de la Cruz, a cárcel perpetua, y Juan Pérez García a azotes y diez años en galeras).

En Zaragoza solía celebrarse un auto de fe cada año. De los reos por lo menos la mitad eran hugonotes.

Víctima de la Inquisición de Zaragoza fue el ilustre políglota catalán, Pere Gales, quien ya en 1558 empezó a rechazar algunos de los dogmas católicorromanos. Tuvo que huir a Italia, pero en este país fue apresado por la Inquisición de Roma. Sometido a tormento, perdió un ojo. Tras haber abjurado, regresó a España, para volver otra vez a Italia, Francia y Suiza. Enseñó en Ginebra

y en Nimes. Un día, cuando se dirigía a Burdeos, fue arrestado como hugonote por una patrulla y entregado a la Inquisición española. Le fue asignado el tribunal de Zaragoza, que lo retuvo en la cárcel de la Aljafería. Se negó Gales a retractarse y murió en la cárcel, antes de que concluyera su proceso. Sus huesos y su efigie fueron quemados el 17 de abril de 1595.

También Granada aparece entre las ciudades en que hubo autos de fe con reos protestantes. En el de 27 de mayo de 1593, se hallaban dos luteranos.

En Logroño, en 1593, cuatro hugonotes que habían logrado escapar de la prisión fueron quemados en efigie.

En Valencia fue perseguido por la Inquisición Miguel de Vera y Santángel, cartujo del monasterio de Portaceli (próximo a la ciudad), acusado de luteranismo. En el auto de fe celebrado el 17 de septiembre de 1564 fue condenado a la hoguera Gaspar Centellas, hombre de gran cultura que mantuvo vigorosamente su fe. Todos los intentos de los inquisidores para que firmase una declaración en la que reconocía al papa y a la Iglesia Católica fracasaron, pues Centellas se negó rotundamente a firmarla.

Material extraído del libro: “La España Evangélica ayer y hoy” de Jose M. Martínez.

4. Ejercicios y actividades.

https://kahoot.it/challenge/0359212?challenge-id=4ab2e264-e053-4821-b85c-00ea47ecf4e4_1615569662675

